

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N° Exp : PPM00020240000126

VISTO:

El Informe N° 000075-2024-MDCH/OGSM de fecha 14.08.24 emitido por la Oficina General de Secretaría Municipal; y el Informe N° 000546-2024-MDCH/OGDAC, emitido por la Oficina de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano;

CONSIDERANDO:

Que los errores materiales o aritméticos de los actos administrativos pueden ser rectificables en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre y cuando no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, conforme lo señala el artículo 212° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, cuyo TUO ha sido aprobado por el DS N° 004-2019-JUS;

Que la acotada norma precisa, que los efectos de dicha norma son retroactivos a la fecha de emisión del acto que se rectifica, y esta debe adoptar las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda del acto original;

Que mediante la Resolución Gerencial N° 000204-2024-MDCH/GM de fecha 25.07.2024, artículo primero, se aprueba la Directiva N° 002-2024-MDCH/GM denominada "Directiva que regula el procedimiento de los Servicios Archivísticos que brinda el Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Chorrillos";

Que mediante el Informe N° 000546-2024-MDCH/OGDAC, la Oficina de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, hace mención que la Directiva tiene una numeración equivocada porque existe la Directiva N° 002-2024-MDCH/GM denominada "Directiva que establece Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad del Gasto para el año fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Chorrillos" aprobado con Resolución Gerencial N° 00089-2024-MDCH/GM de fecha 15.04.24, por lo que propone se efectúe la corrección respectiva;

Que el anterior informe cuenta con la opinión favorable de la Oficina General de Secretaría Municipal, mediante el informe de visto;

Que habiendo revisado los archivos de la gerencia, se aprecia que efectivamente existe una Directiva N° 002-2024-MDCH/GM denominada "Directiva que establece Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad del Gasto para el año fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Chorrillos" aprobado con Resolución Gerencial N° 00089-2024-MDCH/GM de fecha 15.04.24, por lo que debe emitirse el acto administrativo que rectifique la numeración de la Directiva que regula el procedimiento de los Servicios Archivísticos que brinda el Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Chorrillos;

Dirección: Av. Defensores del Morro N° 2765 (ex Av. Huaylas) Lima - Lima - Chorrillos – Perú

Central telefónica: (01) [680303](tel:680303)

<https://www.gob.pe/munichorrillos>

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Chorrillos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.munichorrillos.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: **PD5D9CS**"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Estado a las atribuciones que otorga el artículo 212º de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, cuyo TUO ha sido aprobado por el DS N° 004-2019-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR DE OFICIO, EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 000204-2024-MDCH/GM EN CUANTO A LA NUMERACIÓN DE LA "DIRECTIVA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE LOS SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS QUE BRINDA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS", en los siguientes términos:

Dice:

"**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Directiva N° 002-2024-MDCH/GM**, que aprueba la "Directiva que regula el procedimiento para la prestación de los Servicios Archivísticos que brinda el Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Chorrillos", la cual forma parte integrante de la presente resolución, y consta de diez (10) disposiciones, y, trece (13) anexos, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución."

Debe decir:

"**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Directiva N° 003-2024-MDCH/GM**, que aprueba la "Directiva que regula el procedimiento para la prestación de los Servicios Archivísticos que brinda el Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Chorrillos", la cual forma parte integrante de la presente resolución, y consta de diez (10) disposiciones, y, trece (13) anexos, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución."

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución tendrá efectos retroactivos a la emisión de Resolución Gerencial N° 000204-2024-MDCH/GM de fecha 25.07.2024.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**HENRY HERNAN HERRERA ALEMAN
GERENTE MUNICIPAL**

Dirección: Av. Defensores del Morro N° 2765 (ex Av. Huaylas) Lima - Lima - Chorrillos – Perú
Central telefónica: (01) [680303](tel:680303)
<https://www.gob.pe/munichorrillos>

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Chorrillos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.munichorrillos.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: **PD5D9CS**